



**Servicio puerta a puerta
Su Taxi Ejecutivo**

COMTOURSEXPRESS SANTA MARTHA S.A

TAXI EJECUTIVO

R.U.C.2390006465001

Dirección: Coop., Santa Martha Sector 3

Telf.: 3700508-0988236599

Correo: comtourexpress2012_@hotmail.com

Santo Domingo de los Tsáchilas – Ecuador

Santo Domingo, 15 de Abril del 2019

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, que da a los comisarios derechos ilimitados de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales sin depender de la Administración y en interés de la compañía, en mi calidad de Comisario de TAXI EJECUTIVO COMTOURSEXPRESS SANTA MARTHA S.A., presento a ustedes el siguiente informe.

- Las resoluciones tomadas en las Juntas Generales que se han efectuado se han procurado en dar cumplimiento a las mismas con sus respectivas recomendaciones y autorizaciones, en concordancia a la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía.
- Con respecto al manejo interno en las cuentas se ha procurado optimizar la gestión de pagos y procedimientos de revisión, por cuanto a la situación económica y financiera del ámbito en el cual estamos ha sido con muchas problemáticas repercutiendo en cada uno de los que integramos la compañía, haciendo que se dificulte darle un mejor cumplimiento en lo que respecta a ellas, por lo cual, se trató de mejorarlos para que efectúe las obligaciones hacia los organismos de control en los plazos establecidos.
- Debo mencionar que los registros contables presentan sus debidos documentos de respaldos, egresos con comprobantes y la administración ha efectuado los movimientos necesarios acorde a las circunstancias.
- Por lo tanto, como comisario de la compañía sugiero que se aprueben los balances correspondientes al ejercicio económico 2018.

Es todo por cuanto puedo informar esperado su análisis y aprobación.

Atentamente:

Iván García
Comisario